

14 Abril 72.-

DESARROLLO
POLITICO

DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS

**¿Cerrar el orden público
y abrir el orden político?**

"El arte de progresar consiste en lograr el cambio en medio del orden y preservar el orden en medio del cambio."—Whitehead.

PONER los principios en clave operativa e irlos realizando bajo el lema implícito en el título (robado a Luis García Arias), parece ser la imprescindible del momento presente. Cuando Ortega, en su "España invertebrada", busca remedios, recuerda a Mommsen: "La historia de toda nación, y, sobre todo, de la nación latina, es un vasto sistema de incorporación." Mommsen trató de demostrar que no puede crecer un pueblo por dilatación del grupo inicial, sino por "articulación sucesiva de comunidades distintas". La articulación se logra con "proyectos sugestivos de vida en común". Convivimos no sólo por estar juntos, sino "para hacer algo", fascinados por la magia de un "deber ser atractivo" y posible.

A mí no me asustan los estímulos centrífugos cuando se puede legalmente dar la respuesta adecuada. La energía unificadora necesita acicates "para no atrofiar su dinamismo". Pero me preocupa, y mucho, la imposibilidad legal de dar respuesta y la falta de imaginación e ingeniería política para construir los ámbitos donde la respuesta pueda darse. Quiero, por ello, glosar tres ideas coherentes con los principios y con el futuro. Si hemos de preservar el orden al mismo tiempo que se abre a las aportaciones y la participación real, importa mucho promover una tormenta de ideas.

Una de las maneras de hacer frente a esas responsabilidades es el voto.

Tres votos, pues, familiar, sindical y político (o libre), integrados los tres a nivel municipal, provincial, nacional. Parece desprenderse una inorganicidad orientada a lo orgánico (un "cauce a las caudalosas corrientes de opinión"). La gente a nivel municipal ejerce los tres votos y provee de representantes al municipio, a las asociaciones, a los sindicatos, a nivel local, provincial y nacional.

A las asociaciones se las regula de modo que (facilitando hombres, y grupos, y proyectos, y

críticas, y adhesiones a la comunidad) no puedan dañar el dinamismo y se sometan a la "máquina" para el control de la utilización subversiva del ingenio. Esa máquina es posible y hay que inventarla a nuestra medida, y puede inventarse cuando el miedo no coarte la imaginación para crear soluciones y el juicio para evaluarlas. Esta es la primera aportación, a la que Miguel Primo de Rivera acaba de añadir sus respuestas a Cortés-Cavanillas y en las que YA insiste desde hace años. Parece que nadie duda ya

de la necesidad de llenar ese vacío y que el problema se traslada a las "cauteladas".

**DESARROLLO DE LA LEY
ELECTORAL**

Martín Prieto acaba de afirmar que el asociacionismo es una posibilidad y el desarrollo de la ley electoral es otra. Recuerda—esta segunda aportación—que no hace mucho el ministro Fernández Miranda "reconocía la escasa viveza de la corriente popular que transita por esos cauces de la familia, el municipio y el sindicato". "Potenciemos el sufragio de los tres cauces orgánicos arbitrando elecciones para las alcaldías, las presidencias de diputación y presidencias de sindicatos." Lleguemos a la elección por pisos—dice Martín Prieto—. No caigamos en el sofisma que llevaría a retroceder con la creación de una "organización de la familia". Y. E. Barrenechea acaba de señalar, delicadamente, la incoherencia de la "organización de la familia" con el espíritu y la letra de la ley de Cortés si se quiere realmente "acentuar la autenticidad de la representación". Los hechos lo probaron. Si la "autenticidad re-

presentativa" que él preconiza suma a los 104 procuradores familiares los 109 locales se habrá ensanchado el cauce y concretándose una fórmula para una promesa: "las diversas corrientes de opinión suscitadas por la vida real, por las ideas políticas, por los problemas sociales y económicos, encontrarán creciente campo en el que debatir serenamente sus diversos pareceres" (Jefe del Estado, 17 de noviembre de 1969).

He considerado oportuno glosar y resumir tres voces que coinciden, acaso, con muchas voces en proclamar su inquietud y aportan ideas germinales de solución. Discutir si coinciden o no con muchos no tiene sentido cuando se puede comprobar sociológicamente. Discutir si encaja o no en la constitucionalidad sólo sería explicable en un régimen cerrado. El nuestro no lo es. El Jefe del Estado lo ha afirmado muchas veces, y el hecho de que exista

posibilidad constitucional de retocar la Constitución lo demuestra.

No creo que las fórmulas sugeridas lo hagan necesario. Pero si así fuese, ¿no sería una prueba de que hasta los mecanismos más delicados funcionan? Y si no se hacen las asociaciones y no se desarrolla esa ley electoral, ¿cómo podemos decir que convivimos "para hacer algo" en común? ¿Cómo se contrarrestarán los estímulos centrífugos ante la indiferencia creciente, ante el temor de quienes, atomizados, se preguntan qué va a pasar y qué pueden hacer?

Si los asesoramientos inclinan la decisión sobre proclividades, errores u omisiones, la ecuación política a aplicar es esta:

Decisión + error = hecho político + consecuencias del error.

J. M. GONZALEZ PARAMO